



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE UNA PLAZA DE TECNICO/A DE FUNCION ADMINISTRACION, OPCION ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, COD. PUBLICACIÓN WEB SAS 4815.

Mediante Resolución de 20 de junio de 2.018, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, publicada en los tablones de anuncios del Hospital y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud el 22 de junio de 2.018, se convoca proceso selectivo para su provisión temporal **de un Técnico de Función Administrativa, opción Organización y Gestión, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío**, conforme a lo previsto en el Título VI del texto refundido y actualizaciones del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad de 26 de Junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para los puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud.

1. Tras finalizar el proceso de selección, y a propuesta de la Comisión, reunida en sesión el día 9 de agosto de 2018, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO.- No habiéndose recibido alegaciones, por parte de los candidatos al proceso, a la planilla de respuestas publicada el día 31 de julio, **aprobar**, haciendo constar nombre, apellidos, y puntuación total del baremo del participante APTO, según se refleja a continuación:

- D. Francisco Javier Borrajeros Gallego.....APTO..... 22.10 puntos.

SEGUNDO.- Por consiguiente, se designa para ocupar la plaza temporal de Técnico de Función Administrativa (opción Administración General), a **D. Francisco Javier Borrajeros Gallego**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO

Código:	6hWMS765PFIRMAM0+J0FBA7soruACy	Fecha	10/08/2018
Firmado Por	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

